



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3026

6 de enero de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3026a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 6 de enero de 1992, a las 17.00 horas

Presidente: Sir David HANNAY

(Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte)

Miembros: Austria
Bélgica
Cabo Verde
China
Ecuador
Estados Unidos de América
Federación Rusa
Francia
 Hungría
India
Japón
Marruecos
Venezuela
Zimbabwe

Sr. HOHENFELLNER
Sr. NOTERDAEME
Sr. JESUS
Sr. LI Daoyu
Sr. POSSO SERRANO
Sr. PICKERING
Sr. VORONTSOV
Sr. MERIMEE
Sr. ERDOS
Sr. GHAREKHAN
Sr. HATANO
Sr. BENJELLOUN-TOUMI
Sr. RODRIGUEZ
Sr. MUMBENGEGWI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 17.00 horas.

EXPRESIONES DE BIENVENIDA A LOS NUEVOS MIEMBROS Y DE AGRADECIMIENTO A LOS MIEMBROS SALIENTES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad en el año nuevo, quiero dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo: Cabo Verde, Hungría, el Japón, Marruecos y Venezuela. Todos aguardamos con confianza su participación en las labores del Consejo de Seguridad, que será de gran ayuda en la búsqueda de solución a los problemas complejos que el Consejo enfrenta al cumplir su importante tarea.

En mi calidad de Presidente, también quiero expresar el agradecimiento del Consejo a los miembros no permanentes salientes por la contribución importante que aportaron a la labor del Consejo. Los representantes de Côte d'Ivoire, Cuba, Rumania, el Yemen y el Zaire se granjearon nuestra admiración y contribuyeron con sus talentos en forma inmensurable al cumplimiento de las responsabilidades del Consejo.

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre del Consejo, también quiero aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a mi predecesor, el Embajador Vorontsov, Representante Permanente de la Federación Rusa, quien presidió el Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre de 1991. Estoy seguro de que me hago eco de los sentimientos de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar un profundo agradecimiento al Embajador Vorontsov por su tino diplomático, su cortesía incansable y la diligencia con que dirigió las labores durante ese mes.

EXPRESIONES DE BIENVENIDA AL SECRETARIO GENERAL Y HOMENAJE AL SECRETARIO GENERAL SALIENTE

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, y en el mío propio, quiero felicitar muy cálidamente y dar la bienvenida al nuevo Secretario General, quien asiste por

primera vez a una sesión oficial del Consejo de Seguridad en calidad de Secretario General, aunque, por cierto, no es la primera vez que ha asistido a una de nuestras sesiones oficiosas, en las cuales ya ha participado en forma notablemente eficiente. Confío - y estoy seguro de que todos los miembros del Consejo de Seguridad confían - en que con su talento diplomático singular y su carrera distinguida el Secretario General realizará la autoridad y la eficacia de la Organización y del Consejo de Seguridad como instrumento importante para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Estoy seguro de que, junto conmigo los otros miembros del Consejo desean prometerle nuestro pleno apoyo en sus esfuerzos hacia ese fin.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al predecesor del Sr. Boutros Ghali, el Sr. Pérez de Cuéllar, quien acaba de completar su segundo mandato como Secretario General. El se granjeó nuestro respeto universal por la contribución que hizo a la causa de la paz y la seguridad internacionales, contribución que efectuó hasta el último día de sus funciones con sus notables esfuerzos a favor de la causa de la paz en El Salvador.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quisiera informar al Consejo de Seguridad de que he recibido cartas de los representantes de Egipto y de Israel en las que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con la venia del Consejo, propongo que se invite a esos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Elaraby (Egipto) y Aridor (Israel) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quiero informar al Consejo que he recibido una carta, de fecha 6 de enero de 1992, del Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, que se publicará con la signatura S/23373, y que dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar que, de conformidad con la práctica anterior, el Consejo de Seguridad invite al Sr. M. Nasser Al-Kidwa, Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, a participar en el debate actual del Consejo de Seguridad sobre el tema titulado 'La situación en los territorios árabes ocupados'."

La solicitud no se ha formulado con arreglo al artículo 37 ni al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, pero, de ser aprobada, el Consejo invitaría al Observador Permanente de Palestina a participar en el debate no de conformidad con los artículos 37 ó 39, sino con los mismos derechos de participación que se otorgan en virtud del artículo 37.

¿Hay algún miembro del Consejo de Seguridad que desee hablar sobre esta solicitud?

Sr. PICKERING (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Como esta es la primera vez que hago uso de la palabra en el Consejo de Seguridad bajo su Presidencia, quiero felicitarlo. Deseo también agradecer a su predecesor, dar una muy cálida bienvenida al nuevo Secretario General y agradecer a su predecesor sus muchas contribuciones. También deseo dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad - Cabo Verde, Hungría, el Japón, Marruecos y Venezuela -, y agradecer a los representantes de los miembros no permanentes salientes - Côte d'Ivoire, Cuba, Rumania, el Yemen y el Zaire - sus contribuciones.

Los Estados Unidos, como es costumbre cuando se considera esta cuestión, solicitarán que se someta a votación la propuesta que se ha presentado al Consejo y anuncian que votarán en contra de ella por dos motivos. En primer lugar, estimamos que el Consejo no tiene ante sí una petición válida para hacer uso de la palabra. En segundo término, los Estados Unidos sostienen que el representante de la Organización de Liberación de Palestina sólo puede ser autorizado a hacer uso de la palabra si su petición se ajusta al artículo 39 del reglamento provisional. No se justifica ni es atinado que el Consejo quebrante su propia práctica y su reglamento a este respecto.

Como saben todos los miembros del Consejo, es práctica de larga data que los observadores no tengan derecho a hacer uso de la palabra en el Consejo de Seguridad a petición propia. Los Estados Unidos siempre han sostenido que con arreglo al reglamento provisional del Consejo de Seguridad la única base jurídica sobre la cual el Consejo puede escuchar a una persona que hable en nombre de entidades no gubernamentales es el artículo 39.

Durante cuatro decenios los Estados Unidos han respaldado una interpretación amplia del artículo 39, y no nos habríamos opuesto si se hubiera planteado la cuestión de conformidad con ese artículo. Sin embargo, nos oponemos a que se permitan cambios especiales del procedimiento establecido. En consecuencia, los Estados Unidos se oponen a desviaciones especiales de los procedimientos habituales.

En consecuencia, los Estados Unidos se oponen a que se otorguen a la Organización de Liberación de Palestina los mismos derechos de participar en las deliberaciones del Consejo de Seguridad que le asistirían si esa organización representara a un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Esto no lo contradice en forma alguna la resolución 43/177 del Consejo de Seguridad.

Creemos que se deben escuchar todas las opiniones, pero no en forma tal que tengamos que violar nuestro propio reglamento.

En particular, los Estados Unidos no están de acuerdo con la reciente práctica del Consejo de Seguridad que parece realzar en forma selectiva el prestigio de quienes desean hacer uso de la palabra ante el Consejo, apartándose del reglamento. Consideramos que esta práctica especial carece de fundamentos jurídicos y constituye un abuso del reglamento.

Por todas estas razones, los Estados Unidos piden que los términos de la invitación propuesta se sometan a votación y, por supuesto, los Estados Unidos votarán en contra de la propuesta.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de los Estados Unidos sus observaciones preliminares con respecto a mi persona

Si ningún otro miembro del Consejo desea intervenir ahora, consideraré que el Consejo está dispuesto a pasar a la votación de la solicitud de Palestina.

Así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Austria, Cabo Verde, China, Ecuador, India, Japón, Marruecos, Federación Rusa, Venezuela, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Bélgica, Francia, Hungría, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. La solicitud ha sido aprobada.

Por invitación del Presidente, el Sr. Al-Kidwa (Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en sus consultas previas. Al respecto, los miembros del Consejo tienen ante sí el proyecto de resolución que figura en el documento S/23372, que ha sido redactado durante las consultas del Consejo.

Los miembros del Consejo han recibido copia de la carta de fecha 3 de enero de 1992 dirigida al Secretario General por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, que será publicada como documento del Consejo con la signatura S/23369.

Asimismo, los miembros han recibido copia de una carta de fecha 6 de enero de 1992 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Una carta similar dirigida al Secretario General será publicada bajo la signatura S/23374.

El primer orador inscrito es el representante de Palestina, a quien cedo la palabra.

Sr. AL-KIDWA (Palestina) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Colaboramos con usted cuando presidió el Consejo en una ocasión anterior. Esa experiencia y nuestro convencimiento sobre su capacidad nos garantizan que usted conducirá con éxito la labor del Consejo.

Quiero también rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Yuliy Vorontsov, por los esfuerzos realizados el mes pasado. Esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad con la participación de la Federación Rusa en lugar de la Unión Soviética. Permítaseme felicitar al Embajador Vorontsov en su nueva capacidad de representante de este país. Palestina ha reconocido a la Federación Rusa y a todas las demás Repúblicas independientes que antes integraban la Unión Soviética. Esperamos que los lazos de amistad que nos vincularon con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas continúen con Rusia y con las demás Repúblicas. Contamos con la amistad constante de Rusia, que quedó expresada en el pasado mediante posiciones prácticas y políticas de apoyo a nuestros derechos legítimos. Esta amistad ha hecho que nosotros y otros

países árabes hayan aplaudido el constante papel de Rusia como uno de los patrocinadores de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio. Queremos desearle a los pueblos de Rusia y de las demás Repúblicas progreso y prosperidad.

También damos la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo, Cabo Verde, Hungría, el Japón, Marruecos y Venezuela, todos los cuales son países amigos con los que aspiramos a cooperar.

En esta oportunidad no puedo dejar de dar las gracias a los miembros salientes, los países amigos de Côte d'Ivoire, Cuba, Rumania, el Yemen y el Zaire. Tampoco puedo dejar de dar la bienvenida al Sr. Boutros Boutros Ghali, el nuevo Secretario General de las Naciones Unidas. Lo felicito por haber asumido tan alto cargo y nos enorgullece que el Secretario General venga de un país árabe hermano y también el talento personal que lo caracteriza. Confiamos en que será el dirigente más apropiado para que esta Organización trate de consolidar la paz y la seguridad internacionales y promueva su papel en otras esferas de importancia. Colaboraremos plenamente con el Secretario General en la cuestión de Palestina y en la situación del Oriente Medio, a fin de promover su papel personal y el de las Naciones Unidas en el proceso de paz.

Ahora no puedo sino dejar constancia de nuestro alto reconocimiento y de nuestro sincero agradecimiento al Sr. Javier Pérez de Cuéllar, el anterior Secretario General de las Naciones Unidas, quien hace pocos días concluyó su mandato. Quiero darle las gracias en nombre de los dirigentes palestinos por el enorme esfuerzo que realizó durante su mandato en pro de la cuestión de Palestina y en su mediación en la crisis del Oriente Medio.

Estos son los primeros días de 1992 y esta es la primera sesión oficial del Consejo de Seguridad este año. Permítaseme desear a todos los miembros del Consejo, al Secretario General y al personal de la Secretaría un feliz año nuevo. Ojalá que este año todos podamos lograr los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, el comienzo de este año, como saben todos los miembros, no ha sido muy auspicioso para el pueblo palestino. El Consejo de Seguridad se ve obligado una vez más a reunirse para considerar un grave acontecimiento que afecta la situación en los territorios árabes y palestinos ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén.

El 2 de enero de 1992 el Ministro de Defensa israelí ordenó que 12 ciudadanos palestinos fueran deportados de su patria. El Gobierno israelí, pese a toda la reacción internacional, inclusive la de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, reiteró por unanimidad esa decisión.

Desde el comienzo de la intifada - el levantamiento palestino que comenzó en 1987 - las autoridades de ocupación han deportado a 69 ciudadanos palestinos y han violado así cinco resoluciones del Consejo de Seguridad. En general, Israel ha deportado a cerca de 2.000 ciudadanos palestinos de los territorios ocupados desde el comienzo de la ocupación en 1967, violando así muchísimas resoluciones del Consejo de Seguridad, todas las cuales confirmaban la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra, de agosto de 1949, a todos los territorios palestinos ocupados desde 1967, incluida Jerusalén. Estas resoluciones pedían a Israel que desistiera de deportar a civiles palestinos de los territorios ocupados y que permitiera el retorno de los que ya hubiesen sido deportados.

Como bien se sabe, Israel no ha acatado ninguna de estas resoluciones. Ninguno de los palestinos deportados han podido regresar. Israel persistió con su política de deportaciones, violando así la Carta de las Naciones Unidas y también su condición de miembro de nuestra Organización internacional.

Ahora Israel lo vuelve a hacer, con su reciente decisión de efectuar la deportación. Además de violar el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas, la política de deportación tiene sus verdaderas raíces en la posición ideológica que no solamente rechaza la identidad nacional palestina sino que rechaza también la propia existencia palestina. Es una posición ideológica que insiste en considerar la existencia de palestinos en su propio país como una situación pasajera que debe cambiar. Las raíces de esa política se encuentran en la visión racista por la que se insiste en la necesidad de despoblar el territorio de sus habitantes palestinos mediante una política de traslado a fin de anexar el territorio, manteniendo al mismo tiempo el carácter puramente judío del Estado. Es la misma posición ideológica y la misma visión racista que se expresa de distintas maneras, ya sea mediante la insistencia en continuar la ocupación y la absorción del territorio, mediante la continuación de la construcción de asentamientos ilegales, apoderándose de las aguas palestinas y de otros recursos naturales, mediante la destrucción sistemática de la infraestructura socioeconómica de Palestina, o mediante la política de deportación, que estamos considerando hoy.

La reciente posición israelí de reanudar la política de deportación no fue un acto excepcional durante las etapas anteriores, sino que representa la culminación de una serie de actos, resoluciones y decisiones que violan el derecho internacional y las decisiones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Israel ha intensificado los castigos colectivos tales como la demolición de hogares y la imposición de toques de queda durante períodos muy extensos. También ha intensificado su febril política de asentamientos que ha adquirido una forma peligrosa con la confiscación de muchos hogares pertenecientes a familias árabes, en Silwan, uno de los barrios de la Jerusalén árabe. Después, el Gobierno israelí decidió asignar dos tercios de su presupuesto de 1992 al establecimiento de esas unidades de vivienda en los territorios ocupados. Después de ello vimos el fomento de la conducta criminal de los colonos armados en contra del pueblo palestino en los territorios ocupados. Debemos recordar aquí que la presencia de esos colonos en los territorios ocupados es ilegal, en virtud del derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad. El Gobierno israelí ha proporcionado armas a esos colonos, actitud que es ilegal e inmoral.

El Gobierno israelí debe ser responsable de esas medidas y de todas sus consecuencias.

El hecho de que Israel haya realizado todas las actividades antes mencionadas podría no resultar muy extraño en circunstancias normales, pero lo que nos parece extraño es el hecho de que Israel ha estado haciendo todas estas cosas durante el actual proceso de paz en el Oriente Medio y en momentos en que todas las partes intensifican sus esfuerzos para que ese proceso de paz tenga éxito. Todas las partes árabes están claramente comprometidas con el proceso de paz. En cuanto a la parte palestina, la Organización de Liberación de Palestina (OLP) ha acogido con beneplácito la iniciativa de paz y ha aprobado la participación palestina en la Conferencia de Madrid y en las conversaciones posteriores. Esto se llevó a cabo mediante las resoluciones del Consejo Nacional de Palestina, el Consejo Central y el Comité Ejecutivo de la OLP. Hemos hecho esto a pesar de la magnitud de las concesiones que se nos pedían, que no guardaban proporción con las concesiones que se pidieron a la otra parte. Esperábamos que se facilitara algún avance hacia la paz y que se lograran avances serios y tangibles. Después de ello, en la conferencia de paz la delegación palestina se desempeñó en forma excelente, lo cual tuvo el reconocimiento internacional y reiteró nuestro compromiso de obrar por la paz. ¿Qué ha hecho Israel, a pesar de haber ganado mucho aún antes de que empezara este proceso? Ha alentado la construcción de más asentamientos en los territorios ocupados, ha intensificado la agresión militar contra el sur del Líbano, ha reafirmado su rechazo del principio de tierra por paz, ha reiterado su decisión de no retirarse ni una pulgada y se negó a llegar a las conversaciones de Washington a la hora fijada. Por último, intensificó sus acciones represivas contra el pueblo palestino en los territorios ocupados, a lo que ya me he referido, lo cual ha culminado con su reciente decisión de deportación.

La única conclusión lógica que podemos extraer es que Israel, por haber sido obligado a participar en el proceso de paz, está actuando sistemáticamente para detener ese proceso y mantener la posición israelí que insiste en absorber los territorios ocupados aun al costo de eliminar cualquier posibilidad de establecer la paz en el Oriente Medio.

¿Significa esto que estamos por retirarnos del proceso político como resultado de la posición israelí? ¡No! Estamos genuinamente interesados en el establecimiento de la paz. Estamos entregados al proceso político. Persistiremos en nuestro intento de lograr nuestros legítimos derechos mediante ese proceso, siempre que este proceso continúe. Lo que se necesita es impedir que Israel tenga éxito al tratar de detener el proceso. Nosotros y los demás Estados árabes hermanos debemos tener un proceso en el cual continuar. Para que ello ocurra la comunidad internacional y, en particular, los patrocinadores de la conferencia de paz deben abordar los temas de fondo y hacer frente a la verdadera posición israelí, en lugar de evadirla recurriendo a soluciones de procedimiento o a trucos procesales que aplacen el tener que hacer frente a esa situación. También es necesario desistir del intento de tentar a Israel con gran cantidad de premios políticos y financieros, incluidos los de las Naciones Unidas, porque hasta ahora esa política ha demostrado ser un fracaso. Mientras que los patrocinadores - o más bien, uno de los patrocinadores, a saber, los Estados Unidos - no hagan esto seguirá siendo necesario conservar el papel constante de la legitimidad internacional representada por las Naciones Unidas y, en particular, por el Consejo de Seguridad. Al Consejo se le ha encargado el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es responsable del mantenimiento de la credibilidad y la eficacia de todas las resoluciones que ha aprobado y de todas las resoluciones que apruebe en el futuro.

El Consejo tiene encomendada la defensa del derecho internacional y de los tratados internacionales. Todas estas son responsabilidades que el Consejo no puede eludir, especialmente a la luz de las nuevas condiciones en las que todos estamos viviendo, ni tampoco puede permanecer indiferente ante los acontecimientos de la región.

En el caso concreto que nos ocupa, y además de lo que acabo de decir, el Consejo es responsable de la resurrección del proceso de paz. La última decisión israelí obligó a los miembros de la delegación palestina en la conferencia de paz a suspender su viaje a Washington en espera de la decisión que tomen los dirigentes de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a este respecto. El hecho de que el Consejo adopte hoy una medida apropiada tendrá indudablemente consecuencias positivas sobre el curso de los acontecimientos.

Además de que representa una posición de principio, el hecho de que el Consejo apruebe hoy con éxito una resolución presupone que Israel deberá comprometerse a observarla, lo que quiere decir que no aplicará su decisión de reanudar las deportaciones y que permitirá el regreso de los que fueron deportados con anterioridad. También presupone que el Consejo se volverá a reunir para tomar las medidas necesarias en el caso de que Israel no cumpla con la resolución. Además, ello significará que en todo caso el Consejo habrá desempeñado sus responsabilidades conforme a la Carta y para con el pueblo palestino.

Confiamos en que el Consejo apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento S/23372. Con la esperanza de que nuestras expectativas se cumplan, deseamos expresar nuestro agradecimiento a todos los miembros del Consejo por su rápida respuesta y por su apoyo al proyecto de resolución. En cualquier caso, queremos que conste en acta nuestro agradecimiento a los miembros de los países no alineados, por sus esfuerzos en este sentido, y a usted personalmente, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Palestina las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Israel, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

Sr. ARIDOR (Israel) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Me complace mucho personalmente poder felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero. No me cabe duda de que su rica experiencia diplomática será de importancia inestimable durante los próximos días.

También deseo agradecer al Representante Permanente de la Federación Rusa la manera sobresaliente en que dirigió las tareas del Consejo durante el mes de diciembre.

Quiero también sumarme a los deseos expresados por el Presidente y expresar mi felicitación al Sr. Boutros Ghali por haber asumido el importante cargo de Secretario General de las Naciones Unidas.

Inmediatamente antes de la conferencia de Madrid fue atacado un autobús israelí y murieron dos civiles israelíes. Asimismo, inmediatamente antes de la última ronda de conversaciones en Washington se abrió fuego contra vehículos israelíes. Ultimamente un ciudadano israelí sufrió una emboscada y murió asesinado mientras viajaba a su casa en Kfar Darom, cerca del campamento de Dir El-Balach en el distrito de Gaza en vísperas de la segunda ronda de negociaciones de paz.

Israel no puede permitir que lo que puede muy bien ser un proceso de paz prolongado se utilice como una cortina de humo para ataques terroristas contra civiles israelíes. Los israelíes están sufriendo ataques sistemáticamente antes de cada etapa de las negociaciones. Israel no puede abstenerse responsablemente de reaccionar de una forma que proteja a sus ciudadanos.

La decisión de expulsar a 12 árabes palestinos fuertemente implicados en la organización de ataques terroristas no se tomó a la ligera. Las personas que van a ser expulsadas son miembros activos de las diversas organizaciones terroristas. Algunos de ellos han participado en ataques contra soldados de las Fuerzas de Defensa Israelíes y contra residentes locales, y otros han tomado parte en la instigación y la organización de disturbios violentos en Judea, Samaria y el distrito de Gaza. Cabe señalar que la expulsión no va a ser inmediata. Cada uno de los individuos que recibió la orden de expulsión tiene la oportunidad de presentar una apelación, primero a un comité asesor adjunto al comandante regional y, posteriormente, a la Corte Suprema de Israel actuando como Alto Tribunal de Justicia.

Las expulsiones son una medida de disuasión raramente utilizada pero sumamente eficaz. Las últimas órdenes de expulsión se emitieron contra cuatro residentes del distrito de Gaza en mayo de 1991. La expulsión de extremistas activamente empeñados en hacer fracasar el proceso de paz ayudará a crear la seguridad y la calma que son tan necesarias para unas conversaciones de paz serias.

Las personas que van a ser expulsadas son activistas de tres grupos terroristas. El primero es el Frente Popular. Esta organización ha asumido la responsabilidad de varios ataques graves con armas de fuego. Los principales y más recientes incluyen disparos contra un autobús israelí en la carretera de Alon al sur de Tapuach el 28 de octubre y disparos contra el automóvil de un residente de Ofra en la ciudad de El-Bireh el 1º de diciembre. En estos ataques murieron tres israelíes y resultaron heridos ocho.

El segundo es el Grupo Hamas. Durante 1991 fueron desenmascaradas 55 células de Hamas, que reconocieron haber realizado 67 ataques. Han llevado a cabo acciones que incluyen ataques, apuñalamientos y asaltos con vehículos que atropellan y huyen. Los ejemplos más notables son el atropello de soldados en Nizanim en julio, con el resultado de un soldado muerto y otro herido, y en el cruce de Tel Hashomer en octubre, en el que murieron dos soldados y 11 resultaron heridos.

El tercero es el Grupo Fatah de la OLP, que supuestamente apoya el proceso de paz. Miembros de Fatah cometieron aproximadamente 320 actos terroristas en 1991. Estos ataques incluyeron incidentes de tiroteos, ataques con explosivos, ataques utilizando granadas expansivas, ataques con cócteles Molotov y apuñalamientos. El propio Yasser Arafat, en una entrevista en Radio Montecarlo el 29 de octubre, decía, celebrando un nuevo asesinato de judíos:

"La intifada continuará, ola tras ola, y se intensificará por todos los medios posibles."

Veamos cuáles son los medios que celebraba Arafat. En el ataque del 28 de octubre de 1991, apenas un día antes de la declaración de Arafat, fueron asesinados Itzhak Roie, de 40 años de edad, padre de cuatro hijos, y Rachel Druk, de 35 años de edad, madre de siete hijos. Cuatro niños resultados heridos. La tragedia de sus familias no merece evidentemente una resolución del Consejo de Seguridad. Esta tragedia atañe a Israel.

Estos ataques terroristas van dirigidos no sólo contra judíos. Desde el comienzo de la intifada 572 palestinos han sido asesinados por los escuadrones de la muerte de la OLP y de organizaciones afiliadas. Todos estos asesinatos - de judíos y árabes por igual - no merecieron una condena del Consejo de Seguridad ni de la Asamblea General. Antes al contrario, la Asamblea General en su resolución 46/76 de 11 de diciembre de 1991, afirmaba que la intifada "ha suscitado gran atención y simpatía por parte de la opinión pública mundial" (A/46/L.37, primer párrafo del preámbulo).

Esto es casi una licencia para matar otorgada por quienes aquí en este edificio profesan simpatía por estos ataques terroristas.

Un enfoque parcial y desequilibrado de la situación por parte de los órganos de las Naciones Unidas no contribuirá al proceso de paz y no podrá sino alentar más actividades terroristas.

Debemos discutir soluciones políticas en el marco del proceso de paz. En la propia zona, si nos atacan, tendremos que defendernos y disuadir a los terroristas. Los problemas políticos se solucionarán en negociaciones en torno a la mesa de negociación. Los ataques terroristas serán contrarrestados con medidas militares.

Las órdenes de deportación emitidas por Israel están de acuerdo con el marco jurídico en vigor en Judea, Samaria y el Distrito de Gaza.

En espera de que se logre una solución política del problema en su conjunto, Israel es responsable, según el derecho internacional, de la administración de los territorios. Por lo tanto, Israel está obligado a determinar la forma en que debe restablecerse y mantenerse el orden. Muchas de las medidas de seguridad adoptadas por el Gobierno Militar en las zonas administradas se basan en la legislación local jordana o egipcia, y de ellas forman parte el Reglamento de Defensa (de Emergencia) de 1945. El Reglamento fue promulgado por el Gobierno británico en 1945 y se aplican a toda la zona del mandato que incluía las zonas administradas. El artículo 112 del Reglamento, conforme al cual se emiten las órdenes de deportación, ha sido considerado válido por la Corte Suprema israelí en las zonas administradas.

Se ha argumentado que la deportación está prohibida por el Cuarto Convenio de Ginebra. Sin embargo, el Cuarto Convenio de Ginebra no se aplica a Judea, Samaria y al Distrito de Gaza porque esas zonas no se tomaron de un soberano legal, como se formula en el Convenio. No obstante, Israel aplica voluntariamente las disposiciones humanitarias del Convenio, las que no incluyen, de conformidad con la interpretación de la Corte Suprema israelí, prohibición alguna de deportar a individuos que participan en actividades terroristas.

Israel tiene la obligación jurídica de defender a sus residentes, tanto judíos como árabes, y continuará haciéndolo así. Israel también continuará buscando la paz mediante el proceso de paz. Ambos caminos se fortalecen mutuamente. En contraste, la resolución del Consejo de Seguridad no beneficiará al proceso de paz ni desalentará los ataques terroristas en la zona. Más bien, hará todo lo contrario.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Israel por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Egipto a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ELARABY (Egipto) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Ante todo permítame expresarle mis felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para este mes. Estoy convencido de que su amplia experiencia diplomática y sus dotes personales bien conocidas de todos nosotros tendrán felices repercusiones en el desarrollo de los trabajos del Consejo y en el logro de sus importantes responsabilidades. También deseo felicitar a su antecesor, el Embajador de la Federación Rusa, por la forma capaz en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes de diciembre pasado.

Deseo también dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo, a saber, Cabo Verde, Hungría, el Japón, Marruecos y Venezuela.

Quiero también manifestar en nombre del Gobierno y del pueblo de Egipto nuestra gran satisfacción al ver al Sr. Boutros Ghali ocupar el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas. Deseamos sinceramente que sus esfuerzos en pro de la paz y de la seguridad internacionales se vean coronados por el éxito.

El Consejo de Seguridad se reúne una vez más para examinar un tema de suma importancia, que está estrechamente relacionado con la cuestión del Oriente Medio y con los legítimos derechos del pueblo palestino. Este tema representa la esencia misma del conflicto de la región que es uno de los focos de tensión que amenazan la paz y la seguridad internacionales.

No cabe duda de que la reciente decisión del Gobierno israelí de deportar a 12 palestinos de los territorios ocupados representa, al igual que el establecimiento de asentamientos de colonos, una violación flagrante de los derechos de los civiles en territorios ocupados de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. La decisión ha tenido repercusiones negativas sobre el actual proceso de paz, en el que toda la comunidad internacional ha depositado sus esperanzas. Esperamos que el proceso lleve a una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

Se han desplegado sinceros esfuerzos internacionales por lograr un arreglo amplio y justo del problema palestino. Los representantes del pueblo palestino han demostrado gran flexibilidad, lo que ha merecido la admiración y la estima del mundo entero. También demostraron flexibilidad todas las delegaciones árabes en la Conferencia de Paz de Madrid. Esos esfuerzos, esa flexibilidad y las conversaciones que siguieron a la reunión de Madrid han confirmado que la parte palestina verdaderamente desea una paz amplia y justa, que garantice la seguridad para todos los pueblos de la región.

Esos acontecimientos en el Oriente Medio, que han tenido lugar luego de un período de enfrentamiento, exigen ahora a todas las partes, en particular el Gobierno israelí, que asuman una responsabilidad particular, que renuncien a las prácticas anacrónicas y violentas y que cesen de tratar de crear un hecho consumado que es contrario a los principios del derecho internacional, representado por la Carta de las Naciones Unidas, a las normas del derecho internacional y a las resoluciones de los órganos de las Naciones Unidas.

Egipto condena las prácticas represivas de Israel e insta al Gobierno israelí a que les ponga fin de inmediato. Egipto también desea que no se tomen medidas adicionales que puedan complicar aún más la situación. Esperamos que se afirme la tendencia general actual y que tenga lugar una conferencia con el pueblo palestino, que durante tanto tiempo ha sufrido la ocupación.

Al igual que instamos a Israel a que respete el Cuarto Convenio de Ginebra, que se aplica a los territorios palestinos ocupados desde 1967, también esperamos que Israel cese de deportar a palestinos y de establecer asentamientos en sus tierras. Pedimos a todos los Estados que han firmado el Cuarto Convenio de Ginebra que garanticen que éste sea respetado.

Debido a que el Consejo de Seguridad es el órgano internacional más interesado en el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y en la necesidad de hacer respetar los principios del orden y del derecho internacionales, Egipto espera que actuará de modo de garantizar que el Convenio sea respetado por todos los Estados sin excepción alguna.

La comunidad internacional es unánime en cuanto a la necesidad de proteger los derechos del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados y de garantizar el ejercicio de su derecho a vivir en paz en su

propio territorio y a recuperar sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación en el marco de un arreglo de paz justo, general y permanente. Esa unanimidad exige que no abandonemos nuestras responsabilidades respecto de las prácticas ilegales de Israel.

Debemos hacer todo lo posible por mantener la credibilidad del Consejo de Seguridad a través de los cambios radicales que el mundo ha experimentado recientemente, cambios que deben consolidarse con el respeto escrupuloso de los principios jurídicos internacionales y de las normas del derecho internacional.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Egipto por su declaración y por las amables palabras que me ha dirigido.

Quisiera informar al Consejo que he recibido una carta del representante de la República Árabe Siria en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, e r. Awad (República Árabe Siria) ocupa el lugar que se le ha reservado en la : la del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Invito al representante de la República Árabe Siria a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AWAD (República Árabe Siria) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Quiero aprovechar esta ocasión para expresarle, en nombre de mi delegación, nuestra sincera felicitación por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes.

También deseo dar las gracias al Embajador Vorontsov por la forma ejemplar en que dirigió la labor del Consejo durante el mes pasado.

Igualmente quiero aprovechar la oportunidad para dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad y a nuestro nuevo Secretario General, Sr. Boutros Ghali. Mi delegación se siente orgullosa de que uno de los más distinguidos ciudadanos del mundo árabe ocupe ese alto cargo.

Por último, deseo expresar el agradecimiento de mi delegación al Sr. Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General saliente, por sus esfuerzos en pro del establecimiento de la paz y la seguridad en todo el mundo.

Una vez más el Consejo de Seguridad se reúne ante un desafío flagrante de sus resoluciones. Se reúne el Consejo para examinar la grave situación en los territorios ocupados como consecuencia de la deportación de sus hogares el

miércoles pasado, 1º de enero de 1992, de 12 ciudadanos palestinos por parte de las autoridades israelíes, en una acción provocadora que puede poner en peligro el actual proceso de paz, sometiendo a los civiles palestinos bajo ocupación israelí a graves peligros y sufrimientos. Esto no puede ser condonado. Esta conducta de Israel se ha venido repitiendo muchas veces en el pasado ante la falta de una acción disuasoria de la comunidad internacional y sin respeto a la ética. La deportación, totalmente injustificada, llevada a cabo por Israel contra ciudadanos palestinos es una violación flagrante del Cuarto Convenio de Ginebra, que rige la conducta de las Potencias ocupantes.

Esta medida provocadora tiene su origen en el desprecio de Israel hacia los negociadores e interlocutores árabes que intentan salvaguardar la paz en el Oriente Medio. En esta ocasión, la reacción de la comunidad internacional ha sido más fuerte que en ocasiones anteriores, especialmente al coincidir esas deportaciones con la asignación por Israel de una parte considerable de su presupuesto para ampliar los asentamientos existentes y establecer nuevos asentamientos en los territorios árabes ocupados, y también porque Israel está distribuyendo armas a los colonos de los territorios ocupados, lo cual puede llevar a matanzas de civiles palestinos para que éstos comprendan que su única opción es marcharse o morir.

El asunto que hoy se examina es de enorme importancia política y moral y no puede depender de los fútiles pretextos israelíes. Pone de manifiesto, en todos sus aspectos, la necesidad de que los valedores del derecho internacional estén alerta para hacer frente a las medidas terroristas y represivas de las autoridades israelíes contra los aterrados civiles que rechazan la ocupación, la expansión y los asentamientos de Israel en su suelo patrio.

Las prácticas inmorales de Israel en los territorios árabes ocupados tienen como objetivo expulsar a los habitantes árabes de los territorios mediante la intimidación, el acoso, los toques de queda y los castigos colectivos, así como mediante la demolición de viviendas para desplazar a los habitantes árabes y sustituirlos por colonos extranjeros. La persistente ocupación de los territorios árabes por parte de Israel es un acto continuo de agresión, en virtud de la Carta y de las normas del derecho internacional. La situación se ve agravada aún más por el hecho de que esta ocupación se ha

transformado en asentamientos judíos ilegales, con total desprecio del mismo derecho internacional por el que la comunidad internacional ha hecho grandes sacrificios para garantizar su observancia por todos sin excepción.

El artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, que consta de seis párrafos, prohíbe las deportaciones. En el primero de ellos se prohíben las deportaciones de personas protegidas. Además, es un hecho que las deportaciones siempre van unidas al recuerdo de las deportaciones que tuvieron lugar durante la Segunda Guerra Mundial. Una de las responsabilidades del Consejo de Seguridad consiste en actuar rápidamente para poner fin a estas violaciones y prácticas de Israel, que son una afrenta para la dignidad humana.

El Consejo de Seguridad debe adoptar todas las medidas que sean necesarias para detener el extremismo y los actos de provocación israelíes.

Huelga decir que la mejor solución en la etapa actual y que evitaría nuevos sufrimientos a la población civil árabe y pondría fin a sus penurias sería la aplicación del Capítulo VII de la Carta para que Israel respetara cabalmente las resoluciones de la comunidad internacional. A menos que esto ocurra, la explosiva situación resultante de la continua ocupación de los territorios palestinos por parte de Israel, de la construcción de asentamientos en esa región y del desconocimiento de los derechos legítimos del pueblo palestino sólo podrá aumentar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales e Israel - sólo Israel - será el único responsable por estas amenazas.

El Consejo de Seguridad ha aprobado una serie de resoluciones en las que pide a Israel que ponga fin a sus deportaciones y asegure el retorno, en condiciones de seguridad, de las personas deportadas anteriormente. Estas resoluciones también han afirmado que Israel debe desistir de deportar a civiles palestinos de los territorios ocupados.

Es evidente que las autoridades israelíes no han considerado para nada estas resoluciones y se han manifestado acerca de ellas en forma irrespetuosa y desafiante. Tal vez ha llegado el momento de que la comunidad internacional exprese su fe en una sola moral al tratar con aquellos que contravienen el derecho internacional. Tal vez ha llegado la hora de que la comunidad internacional proteja los derechos humanos de los habitantes de los territorios árabes ocupados.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la República Árabe Siria las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BENJELLOUN-TOUMI (Marruecos) (interpretación del francés): Sr. Presidente: En nombre de la delegación marroquí, tengo el honor de felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo. Sus atributos, su competencia y su enorme amabilidad, conocidos y apreciados por todos nuestros colegas, son la mejor prenda del buen desarrollo de las labores del Consejo durante este mes.

Permítaseme también rendir homenaje al Embajador Vorontsov, de la Federación Rusa, por la eficacia y la sabiduría con que dirigió las labores del Consejo durante el mes de diciembre del año pasado.

Asimismo, quisiera felicitar y dar una cordial bienvenida al Sr. Boutros Ghali, el nuevo Secretario General, y prometerle la plena cooperación de la delegación de Marruecos.

También deseo expresar mi agradecimiento a usted, Sr. Presidente, y a todos los representantes que han hecho uso de la palabra hasta ahora por las amables palabras de bienvenida dirigidas a nuestra delegación.

Esta no es la primera vez que el Consejo examina la cuestión de la deportación de civiles palestinos. Lamentablemente, como lo han demostrado los acontecimientos de principios de enero, continúa esta práctica antihumanitaria e ilegal, en violación de las decisiones del Consejo de Seguridad y de las obligaciones contraídas por Israel en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949.

Estas expulsiones ilegales e intolerables ocurren nuevamente en momentos en que la región del Oriente Medio parecía beneficiarse del nuevo clima internacional reinante y en que la región comenzaba a abrigar grandes esperanzas de solucionar el problema palestino de una manera justa y definitiva.

Mi delegación no participa en este debate para aumentar las pasiones; sólo quiere intervenir para dar su apoyo inquebrantable a los esfuerzos por restablecer una paz justa y definitiva en el Oriente Medio.

El Reino de Marruecos ya se ha pronunciado en diferentes ocasiones en contra de las medidas de deportación adoptadas por las autoridades israelíes. Esta práctica contraviene el Cuarto Convenio de Ginebra, aplicable a esos territorios, y, por lo tanto, no puede tolerarse.

Este acto es aún más condenable porque se produce en un momento importante en que se desarrolla la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio y en que se realizan esfuerzos sostenidos para continuar el frágil diálogo que fue iniciado por todas las partes en el conflicto y para iniciar negociaciones genuinas.

Por ello, Marruecos reitera su rechazo total de esta práctica y deplora firmemente el comportamiento de las autoridades israelíes, lo cual no

contribuye a fortalecer el proceso de paz en curso, encaminado a encontrar una solución duradera, global y justa para la región.

Por consiguiente, mi país pide, al igual que lo ha hecho en el pasado, que el Gobierno israelí ponga fin a estas prácticas agresivas e instaure un clima de confianza propicio al diálogo y a la negociación.

Por ello, invitamos a la comunidad internacional a que confirme una vez más su posición unánime en lo que atañe a los derechos humanos del pueblo palestino y, especialmente, en lo tocante a su derecho a permanecer en su tierra natal, así como en cuanto a que se le garantice realmente el ejercicio de su derecho a la libre determinación dentro del marco de una solución justa y duradera.

En consecuencia, la delegación del Reino de Marruecos votará a favor del proyecto de resolución que el Consejo tiene a su consideración, y espera que sea aprobado por unanimidad, a fin de enviar un mensaje claro e inequívoco al Gobierno israelí acerca de la voluntad de la comunidad internacional de prevenir y, si es necesario, contrarrestar cualquier acto que pueda detener el proceso promotor que acaba de iniciarse.

En momentos en que todo el mundo formula, en los albores de este nuevo año, votos de paz y de concordia, esperemos que los dirigentes israelíes den prueba de su responsabilidad y de su respeto por los valores.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a pasar a la votación del proyecto de resolución que tiene a su consideración. Si no escucho objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Someto a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/23372.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Austria, Bélgica, Cabo Verde, China, Ecuador, Francia, Hungría, India, Japón, Marruecos, Federación Rusa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Zimbabwe.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 726 (1992) del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr PICKERING (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Espero ser breve y muy directo en mis observaciones a fin de respetar una norma que se respeta cada vez menos en el Consejo.

El Gobierno de los Estados Unidos estima que la deportación de personas de los territorios ocupados constituye una violación del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra relativo al tratamiento de los habitantes de esos territorios ocupados. Cualquier persona acusada de un delito debe comparecer ante un tribunal sobre la base de la evidencia y debe recibir un juicio justo dentro de un proceso judicial completo. De ser encontrado culpable, esa persona debe ser encarcelada. Hemos instado en repetidas ocasiones al Gobierno de Israel a que ponga fin de inmediato y en forma permanente a las ocupaciones y a que cumpla plenamente con las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra en todos los territorios que ha ocupado desde el 5 de junio de 1967. Por consiguiente, hemos votado a favor de esta resolución, que pide que Israel se abstenga de deportar civiles palestinos de los territorios ocupados.

El Gobierno de los Estados Unidos también ve con preocupación el aumento en estos últimos meses de la violencia en los territorios ocupados. Condenamos - y creemos que todos los países deben condenar - los crecientes ataques a israelíes y los muertos resultantes como consecuencia de esto, de la misma manera que condenamos los ataques contra los palestinos. La perpetración de actos de violencia contra israelíes y palestinos está mal y no puede contribuir para nada a la solución del conflicto arabe-israelí.

Hace mucho que hemos pedido a todas las partes que eviten medidas unilaterales, ya sea mediante hechos o palabras, que pudiesen aumentar las tensiones, incitar a la represalia o complicar las posibilidades de buscar la paz. A diferencia de ocasiones anteriores cuando el Consejo de Seguridad se ha reunido para considerar resoluciones similares, en este caso existe un medio para el diálogo político entre las partes. Las conversaciones bilaterales deben reanudarse esta semana. Es allí donde las partes deben buscar soluciones a los problemas complicados de esta región que ha sufrido tanto tiempo.

Como hemos dicho en el pasado, los Estados Unidos consideran que la frase "todos los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén" que aparece en esta resolución es una descripción meramente demográfica y geográfica y no es una indicación de soberanía.

Sr. VORONTSOV (Federación Rusa) (interpretación del ruso): En primer lugar, Sr. Presidente, quiero darle a usted la bienvenida como Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes, convencido de que bajo su acertada dirección el Consejo podrá abordar las difíciles y complicadas cuestiones de la seguridad internacional. Quiero agradecerle a usted y a los demás colegas las amables palabras que me han dirigido.

También deseo felicitar sinceramente a las delegaciones de Venezuela, Hungría, Cabo Verde, Marruecos y el Japón por haber ingresado al Consejo de Seguridad y estoy convencido de que este órgano, con su nueva integración, continuará sin obstáculos trabajando en forma fecunda por la seguridad universal.

Quiero asimismo dar la bienvenida al Secretario General de nuestra Organización, el Sr. Boutros Ghali, que por primera vez participa en una sesión oficial del Consejo de Seguridad. Deseo expresar mi convicción de que nuestra colaboración con él promoverá la eficacia de las labores de este órgano.

Como copatrocinadora del proceso de paz en el Oriente Medio, la Federación Rusa continuará sus esfuerzos activos para promover las conversaciones entre árabes e Israel, proceso que comenzó en la Conferencia de Madrid. También tenemos la intención de continuar cooperando con el otro

copatrocinador, los Estados Unidos, así como con las partes directamente involucradas en el conflicto árabe-israelí y con todos los Estados interesados en llegar a una pronta solución de este penoso problema internacional.

Los dirigentes rusos enfocan el problema palestino con la misma atención que le prestaban los ex líderes de la Unión Soviética. Harán todo lo posible para que se respeten los derechos del pueblo palestino.

A nuestro juicio, las negociaciones bilaterales celebradas en diciembre en Washington fueron un paso más en el difícil camino del mejoramiento de la situación en el Oriente Medio. Hay un acuerdo en principio para continuar estas conversaciones en los próximos días. Al respecto, creemos que lo que se necesita de todos los participantes en el proceso de paz es la máxima moderación y un espíritu constructivo para mantener el clima político y psicológico favorable en torno a las negociaciones e impedir dificultades innecesarias.

Basados en estos argumentos dictados por nuestro sincero interés por el éxito del proceso de paz que ha comenzado y en nuestro papel en él, nosotros consideramos que la declaración de las autoridades israelíes acerca de la deportación de palestinos, hecha en la víspera de la nueva ronda de conversaciones, pone en peligro un entendimiento mutuo y crea un espíritu de enfrentamiento entre las partes.

Creemos que buscar la reducción de la tirantez en la Ribera Occidental y en Gaza redundaría en beneficio de todos los que participan en el proceso de paz, inclusive de Israel, y abriría nuevas perspectivas para un diálogo más profundo entre árabes e Israel sobre otros aspectos de un arreglo en el Oriente Medio.

El Consejo de Seguridad se ha ocupado repetidas veces de la deportación de civiles palestinos por parte de Israel. En resoluciones anteriores el Consejo ha expresado profundo pesar por esta práctica que ha llevado a un empeoramiento de la situación en los territorios ocupados. Hoy, cuando el proceso de arreglo en el Oriente Medio ha llegado a una etapa de mucha responsabilidad, es urgente adoptar medidas para impedir la deportación y las consecuencias negativas que puedan surgir de estos actos para las negociaciones árabe-israelíes.

Sobre la base de lo dicho, la delegación de la Federación Rusa ha votado a favor de la resolución que se acaba de aprobar, resolución que, a su juicio, es equilibrada y promoverá la creación de un clima favorable para que continúen las conversaciones árabe-israelíes.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de la Federación Rusa por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. MERIMEE (Francia) (interpretación del francés): Ante todo, Sr. Presidente, quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia de este órgano, agradecer al Embajador Vorontsov por la forma en que cumplió sus funciones el mes pasado, dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo, saludar a los miembros que partieron y expresar mi alegría al ver que el Sr. Boutros Ghali ocupa el cargo de Secretario General, que con tanta distinción desempeñó el Sr. Pérez de Cuéllar.

Es profundamente lamentable que nuestro Consejo se reúna una vez más para responder a las medidas de deportación adoptadas por Israel contra civiles palestinos en los territorios ocupados.

Mi delegación deplora vivamente que el Gobierno israelí continúe tomando medidas de expulsión, las cuales condenamos por estar reñidas con el Convenio de Ginebra que nuestro Consejo no deja de reiterar que se aplica de jure a todos los territorios ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén.

Con mucho pesar vemos que las autoridades israelíes siguen prestando oídos sordos a los pedidos de la comunidad internacional. En efecto, numerosas resoluciones aprobadas en esta sala, frecuentemente por unanimidad, han exhortado a Israel a abstenerse de deportar a civiles palestinos y a asegurar el retorno de los expulsados. Es muy inquietante que estas resoluciones sigan sin efecto y que continúe la práctica ilegal de las deportaciones. Debo agregar que la última decisión de expulsión es de una magnitud particular porque involucra a 12 personas.

Francia se ha expresado constantemente contra las medidas de deportación por ser ilegales, pero las decisiones de Israel anunciadas el 2 de enero no sólo constituyen una violación del derecho, sino que también introducen un obstáculo grave en el delicado proceso de las negociaciones de paz iniciado en Madrid, proceso que Francia desea continuar en forma constructiva.

Para garantizar el éxito de las negociaciones entabladas hay que mantener un clima de paz, buena voluntad y espíritu abierto. Toda violencia, venga de donde venga, será perjudicial y debe merecer nuestra condena.

Nuestro Consejo debía reaccionar ante las medidas de expulsión anunciadas el 2 de enero. Nos felicitamos de que lo haya hecho sin tardanza mediante la aprobación unánime de la resolución 726 (1992).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Francia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. HATANQ (Japón): Sr. Presidente: Para comenzar, quiero felicitarlo por ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero, que sé va a ser difícil y recargado de trabajo. Estoy convencido de que sus sobresalientes talentos diplomáticos y su amplia experiencia facilitarán mucho las labores de este órgano.

También deseo expresar mi reconocimiento al Embajador Vorontsov, quien presidió el Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre del año pasado en forma ejemplar.

Aprovecho esta oportunidad para dar la bienvenida al nuevo Secretario General, Sr. Boutros Ghali, y para expresarle los mejores votos de mi delegación y de mi Gobierno, y aguardo con mucho interés mantener con él una estrecha colaboración en aras del éxito del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas en general.

Como esta es la primera vez que intervengo desde que el Japón ingresó al Consejo, permítaseme expresar mi agradecimiento por las amables palabras de bienvenida dirigidas por usted, Sr. Presidente, y por otros colegas. Desde la última vez que el Japón integró este Consejo el mundo ha cambiado profundamente, y también ha cambiado la función del Consejo de Seguridad. La tarea de construir un nuevo orden de paz mundial sólo acaba de comenzar, pero el Consejo ya ha demostrado ser capaz de resolver conflictos y de restaurar la paz y la seguridad internacionales. El Japón se percata plenamente de sus obligaciones en su calidad de miembro de este órgano, y está decidido a asumir una proporción mayor de responsabilidad mundial, tanto política como económica, en aras de la paz mundial. Al hacerlo, el Japón tiene la intención de mostrarse digno de la fe y la confianza que le depositaron los Estados Miembros al elegir a mi país miembro del Consejo por un número abrumador de votos.

Haré ahora una breve declaración sobre la resolución que acaba de aprobar el Consejo.

En una declaración oficial hecha hoy en Tokio, el Gobierno del Japón condenó la reciente decisión israelí de expulsar a 12 palestinos de los territorios ocupados.

En este momento la comunidad internacional está unida en su apoyo a la conferencia de paz que comenzó en Madrid y que prosigue en Washington. Esta reciente decisión israelí de deportar a palestinos va en contra de los esfuerzos de paz de las partes interesadas. El Japón exige que el Gobierno de Israel derogue su decisión y asegure que todos los deportados anteriormente puedan regresar a sus hogares en condiciones de seguridad.

A pesar de esta medida de las autoridades israelíes, el Japón espera que todas las partes ejerzan la máxima moderación para asegurar que se pueda reanudar lo antes posible la conferencia de paz en Washington.

Por último, quisiera explicar la posición del Japón acerca de la invitación de los representantes de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) al Consejo de Seguridad. En 1975 el Japón, en su calidad de miembro de este Consejo, expresó la posición de que la OLP, como una de las partes principales en la cuestión del Oriente Medio, debería ser invitada cuando este Consejo deliberara la cuestión del Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. En este momento quiero reiterar esa posición. Por consiguiente, apoyé la participación de los representantes de la OLP.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Japón las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más nombres en mi lista de oradores. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.